

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DIC 2018		
No. de BITÁCORA 09/AO-0800/11/18	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0010209	
Autorización para exportación de materiales peligrosos		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que Integran la Comisión Intersecretaral para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AGROQUIMICOS VERSA, S.A. DE C.V. ALFONO GOMEZ TORRES NO. 160 CIUDAD INDUSTRIAL CP. 27019, TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA TEL. 0155 56088373	R.F.C. ó C.U.R.P. AVE850213HR1	VIGENCIA INICIAL 14 DIC 2018
		VIGENCIA FINAL 21/02/2019
NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL BT-K / SUPERVIVO / CORVO / BACIMIN / BT-K / SUPERVIVO / CORVO / BACIMIN		
NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC BACILLUS THURIGIENSIS		
COMPOSICIÓN PORCENTUAL ó PUREZA 6.400		
CAS 68038-71-1	CANTIDAD 1,500	UNIDAD DE MEDIDAD KILOGRAMOS
PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) HONDURAS		FRACCIÓN ARANCELARIA 3808.91.01
DOMICILIO DEL DESTINATARIO BARRIO GUAECRIQUE, 20 CALLE, CASA No. 2051, COMAYAGÜELA, FRANCISCO MORAZAN, TEGUCIGALPA, HONDURAS		NOMBRE DEL DESTINATARIO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. (SOLINTSA)
		USO ESPECIFICO DE LA EXPORTACIÓN COMERCIALIZACION PARA USO AGRICOLA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ANGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



0060020

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

0010300

DGGIMAR-03008/1812

MAEL/PRLC/SBJ

C.c.p.e QFB. Martha Garcías Palermos.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Biól. Amado Ríos Valdez.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Expediente de la Subdirección de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental..

IG231118 ASAT261118

09/AO-0800/11/18